



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Resolución Directoral N° ~~057~~ ¹³⁹ -2018-GRA/GR-GG-ORADM-ORH.

Ayacucho, 29 de Ene 2018

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, Capítulo XIV Título IV de la Ley N° 27680-Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, y el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 057-2018-GRA/GR-GG-ORADM-ORH, de fecha 30 de enero del 2018, la Oficina de Recursos Humanos, ha definido contratar los servicios personales de la señora **Vilma Maria RAMOS AYALA**, para desempeñar las funciones de Técnico Administrativo (Asistente Administrativo) del Proyecto: Implementación del Sistema de Agua Potable, Sistema de Alcantarillado y Tratamiento de aguas residuales de las localidades de Huascahura y Anexos, por el periodo comprendido del 08 de enero al 31 de mayo del 2018, **debiendo ser lo correcto: el apellido de la señora Vilma Maria AYALA RAMOS;**

Que, los errores material o aritmético de los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido, ni el sentido de decisión, en observancia a lo dispuesto por el artículo 201° numeral 201.1 de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General; y

Estando a lo actuado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981 y Resolución Ejecutiva Regional N° 029-2017-GRA/GR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR, el segundo considerando y el primer artículo de la Resolución Directoral N° 057-2018-GRA/GR-GG-ORADM-ORH, referente a los apellidos de la servidora contratada debiendo ser lo correcto:



a la señora **Vilma Maria AYALA RAMOS** por el periodo comprendido del 08 de enero al 31 de mayo del 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR, firme y subsistente los demás extremos del acto administrativo materia de rectificación, en lo que no se oponga al presente acto resolutivo.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, la transcripción de la presente Resolución, a la interesada e instancias pertinentes, con las formalidades establecidas por la Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



ORH/GVS